

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

**VISTO** el Expte. CD N° 088/16, caratulado: **Aprobación Evaluación Continua Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Estabilidad y Resistencia de los Materiales del Departamento Ingeniería Civil, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 066/14, para aconsejar sobre la redesignación de la Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis Estructural I, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Dra. **BATTAGLIA, Laura**, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis Estructural I, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Dra. BATTAGLIA, Laura**, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Análisis Estructural, con Dedicación Exclusiva, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Carrera Ingeniería Civil, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

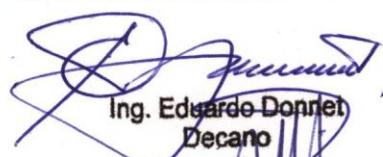
**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Dra. BATTAGLIA, Laura**.

<b>Legajo UTN:</b>	N° 42587
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 26.152.076
<b>Área:</b>	Estabilidad y Resistencia de los Materiales
<b>Asignatura:</b>	Análisis Estructural I
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería Civil
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Civil
<b>Cargo:</b>	Jefa de Trabajos Prácticos
<b>Dedicación:</b>	Exclusiva
<b>A partir del:</b>	17/03/2016

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 424**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Edgardo Donnet  
Decano

Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

